



DECRETO N° 3326

CHIGUAYANTE, 11 DIC 2015

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12.2012 que delega funciones que indica en el Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013 que complementa funciones antes indicadas; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°176/2015 de fecha 12.05.2015 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°354/2015 de fecha 21.10.2015, de la Dirección de Adm. y Finanzas; Programa denominado "Autocuidado para adultos mayores 2015" aprobado por Decreto Alcaldicio N°1279 de fecha 18.05.2015; Decreto Alcaldicio N°3188 de fecha 01.12.2015, que aprueba bases administrativas y otros antecedentes; Licitación pública N°2771-81-L115 denominado "Servicio de movilización para organizaciones de la comuna"; Cuadro de oferta recibida; Cuadro de evaluación administrativa, de fecha 11.12.2015; Cuadro de evaluación técnica, de fecha 11.12.2015; Acta Propuesta Adjudicación de fecha 11.12.2015; Oferta del proveedor: **EDUARDO OLIVEROS SOTO**, Rut. **15.593.528-6**, por un monto total de **\$4.200.000.-** exento de impuesto, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese el servicio a través de la Licitación Pública N°2771-81-L115 denominado "Servicio de movilización para organizaciones de la comuna" a la empresa: **EDUARDO OLIVEROS SOTO**, Rut. **15.593.528-6**, por un monto total de **\$4.200.000.-** exento de impuesto.
- 2.- Destínese el servicio de movilización para organizaciones de la comuna, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: 22.08, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL).

Por orden del Sr. Alcalde:

  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANDRES PARRA SANDOVAL**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

APS/LTS/HCHN/GMA/LPC/lpc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Des Comunitario.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.

